



Ayuntamiento de Estepona

ÁREA SOCIOCULTURAL
DELEGACIÓN DE INFANCIA Y EDUCACIÓN

INFORMACIÓN PARA LAS NUEVAS INSCRIPCIONES EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2015/2016

En el ejercicio y desarrollo de estas competencias, este Ayuntamiento ha ido creando una red de escuelas infantiles municipales, que se localizan en diferentes zonas y/o barrios de este municipio.

	UBICACIÓN	GRUPOS DE NIÑOS	SERVICIOS
E.I.M. EL MAR HORARIO DE 7,45 A 19,00 HORAS	Zona del colegio del Carmen (puerto) c/ <i>Eslovaquia</i>	De 4 a 12 meses De 1 a 2 años De 2 a 3 años	Mañana Comedor (llevada por los padres) Tarde
E.I.M. PITUFOS HORARIO DE 7,45 A 15,15 HORAS	Zona Parque Central <i>Avda. Andalucía</i> <i>Intersección</i> con c/S. <i>Juan Bosco</i>	De 4 a 12 meses De 1 a 2 años De 2 a 3 años	Mañana
E.I.M. EL NIDO HORARIO DE 7,45 A 15,15 HORAS	Zona Parque Calvario c/ <i>José M^º Sepúlveda</i>	De 4 a 12 meses De 1 a 2 años De 2 a 3 años	Mañana
E.I.M. CALANCHA HORARIO DE 7,45 A 15,15 HORAS	Zona Policía Nacional c/ <i>Miguel de Cervantes</i>	De 1 a 2 años De 2 a 3 años	Mañana
E.I.M. CANCELADA HORARIO DE 7,45 A 15,15 HORAS	Barriada de Cancelada C/ <i>Yelmo</i>	De 4 a 12 meses De 1 a 2 años De 2 a 3 años	Mañana

- **Además ofertamos 10 plazas concertadas con la Escuela Infantil privada "Jardín del Seghers". Su horario es de 9,00 a 17,00 horas. Tiene servicio de comedor aportada por el centro. Es obligatorio el uniforme escolar. El curso escolar es de septiembre a junio.**

• Usuarios y requisitos.

1. Los usuarios de las escuelas infantiles municipales serán los niños y las niñas del primer ciclo de educación infantil cuya edades estén comprendidas entre los cuatro meses y los tres años.
2. Los requisitos para poder acceder a las Escuelas Infantiles Municipales de Estepona son:
 - a/ Que al menos uno de los progenitores y el niño/a por que solicita una plaza estén empadronados en Estepona.
 - b/ Que el menor o la menor para quién se solicita la plaza tenga más de 16 semanas y menos de 3 años.
 - c/ También, podrá solicitar plaza para los niños y niñas en fase de gestación cuando su nacimiento esté previsto tenga lugar con dieciséis semanas de antelación al comienzo del curso.

• Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes es desde el día 1 de abril al 30 del 2015 ambos inclusive.

· Lugar de presentación de las solicitudes.

Los interesados podrán solicitar la adjudicación de plaza de nuevo ingreso en la Delegación de Infancia y Educación, sita en C/ San Fernando, Centro Cultural Padre Manuel o en la Tenencia de Alcaldía de Cancelada.

· Número de plazas que se ofertan por escuelas infantiles

- Las plazas de nueva adjudicación. Estas son las siguientes según la E. I.Municipal:

	NIÑOS/AS NACIDOS EN 2015	NIÑOS/AS NACIDOS EN 2014	NIÑOS/AS NACIDOS EN 2013
E.I.M. EL MAR	16	21	3
E.I.M. PITUFOS	8	31	1
E.I.M. EL NIDO	8	7	6
E.I.M. CALANCHA	0	15	8
E.I.M.CANCELADA	8	18	13

- Además ofertamos 10 plazas concertadas con la Escuela Infantil “**Jardín del Seghers**”. Este año se ofertan 4 plazas de los niños nacidos en 2014 y 1 plaza de los niños nacidos en 2013.

· Fecha de los listados provisionales de las nuevas admisiones.

El día **28 de mayo** se publicarán una lista con las **puntuaciones provisionales** obtenidas en los tablones de la Delegación de Infancia y Educación, en la tenencia de alcaldía de Cancelada y en la página web de Estepona (www.estepona.es). En los listados aparecerá el número de la solicitud, nunca el nombre del o la menor.

Habrà un plazo de cinco días hábiles donde pondrán presentar alegaciones y reclamaciones (dicho plazo finaliza el 4 de junio). Pasado dicho plazo de no existir alegaciones se elevarán a definitivas las listas provisionales. De existir alegaciones se resolverán en un plazo de tres días hábiles.

Una vez se hayan resueltos las reclamaciones, se aprobarán las listas provisionales de los admitidos y excluidos y se expondrán el 10 de junio de la misma manera que la anterior. Quién quiera quedarse con la plaza debe **confirmarla** desde el mismo **10 de junio al 17 de junio incluido**. Si este procedimiento no se realiza, el niño/a no podrá ser aceptado en nuestras Escuelas Infantiles.

Los **listados definitivos** se expondrán el día **24 de junio** en los tablones de la delegación y en página web de Estepona (www.estepona.es) y la lista de espera por riguroso orden de puntuación. En el caso de:

*EMPATE..... Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- 1º La renta menor.
- 2º Tener hermano/a en la misma escuela infantil.
- 3º Madre trabajadora.

**LOS QUE NO SEAN ADMITIDOS EN LA ESCUELA INFANTIL QUE SOLICITÓ....Se creará una lista de espera común, según la puntuación obtenida en el mismo momento que salen las listas provisionales. Así en el momento que vayan quedando plazas libres en cualquier otra escuela infantil que no eligió, se irá ofreciendo a todos los niños/as de esa lista. Si llega a rechazar una plaza en otra que no eligió, el niño/a seguiría registrado en esa lista de espera para cualquier otra oportunidad.*

· Calendario y Horario.

Este curso se inicia el día 4 de septiembre de 2015 y finaliza el 30 de junio de 2016.

Dándose la opción, siempre que se tenga todas las cuotas pagadas, en el mes de julio de poder permanecer en su propia Escuela Infantil y en el de agosto se cerrarán todas.

El horario de las Escuelas Infantiles será el siguiente:

7:45h -15:15h.....Las de turno de mañana.

7:45h -15:45h.....La de turno de comedor. No pueden recoger a los niños antes de las 14:30h.

7:45h -19:00h.....La de turno de mañana,comedor y tarde.

La necesidad de permanencia de un niño o niña en una escuela infantil de comedor y tarde deberá ser justificada por los padres y madres aportando la documentación que acredite el horario de trabajo, a fin de que se valore y autorice, en su caso, dicha solicitud.

En la Escuela Infantil privada "Jardín del Segher's:

9:00h-17:00h.....con turno de mañana y comedor.

El curso escolar de esta Escuela es de Septiembre a Junio.

· **Precio.**

Los precios y las reducciones se aplicarán según BOP publicado el 24 diciembre del 2012 nº 246.

Las tarifas son:

Niños < de 1 año al mes.....79,00 €

Niños > de 1 año al mes.....68,50 €

Incremento de jornada escolar con turno de tarde al mes 5 horas.....48,90 €

Servicio de comedor niños < de 1 año al mes (sin comida).....21,10 €

Servicio de comedor niños > de 1 año al mes (sin comida).....21,10 €

Servicio de comedor niños > de 1 año al mes con cocina.....78,00 €

Las cuotas fijadas en el presente epígrafe se deducirán:

1/ Para las unidades familiares que no superen 2,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), se aplicará el 50%.

2/ Se aplicará una deducción del 50% en 2º hijo y sucesivos.

3/ Aquellos alumnos que padezcan enfermedades y/o discapacidades de larga evolución se deducirán de la cuota en un 50% previo aporte de la documentación que lo justifique.

4/ Aquellas Unidades Familiares con circunstancias especiales (malos tratos, embarazos de una menor,parados de larga duración,etc...) se les podrá aplicar una reducción de la cuota del 50%.

- Las reducciones anteriores se aplicarán, previo expediente instruido al efecto, por la Delegación correspondiente y revisable de forma bimensual.
- Las bonificaciones sólo se realizarán a los alumnos empadronados en Estepona.
- Las bonificaciones no son acumulables.

NOTA:

La cuota podrá fraccionarse (½ mes), sólo en el inicio del servicio y siempre por motivos ajenos a las familias.

El cálculo de la cuota a pagar se realizará con la renta del ejercicio justo anterior al comienzo del curso.

El precio del curso que abarque más de un ejercicio económico, no sufrirá alteración hasta su finalización.

Para calcular la cuota nos basaremos en la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de todas las personas miembros de la unidad familiar. La realizada en 2015 (ejercicio 2014) la cual será entregada del 1 al 15 de julio por aquellos que hayan sido admitidos.

· **Bajas.**

Podrá darse de baja a los niños/as cuando:

- Los documentos o datos aportados por el solicitante sean falsos.
- La no asistencia continuada y sin justificar el niño/a a la Escuela en un mes, ya que este motivo no exime del pago.
- Acumular dos mensualidades sin pagar.
- No cumplir las normas de funcionamiento de las Escuelas Infantiles.

· **Proceso y criterios de valoración de las solicitudes**

Las solicitudes se valorarán aplicando los siguientes criterios:

- a) Proximidad al centro del colegio donde se encuentre matriculado el hermano/a del menor o de la menor: 1 punto.
- b) Hermanos y hermanas matriculados en el mismo centro: 2 puntos.
- c) La condición de familia monoparental: 2 puntos.
- d) La condición de familia numerosa, parto múltiple, o nacimiento o adopción de dos o más hijos en un periodo máximo de 12 meses: 2 puntos.
- e) Que el niño o niña, el padre o madre, o ambos, o un hermano o hermana del niño o la niña para el que se solicita la plaza en el Centro, tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: 2 puntos.
- f) Ingresos de la unidad familiar:
 - Rentas per cápita inferiores al resultado de dividir por 4 el IPREM: 2 puntos
 - Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de dividir por 4 el IPREM e inferiores al de dividir por 3: 1,5 puntos
 - Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de dividir por 3 el IPREM e inferiores al de dividirlo por 2: 1 punto
 - Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de dividir por 2 el IPREM e inferiores al de dividirlo por 1,5: 0,5 puntos
- g) Que el padre y la madre o, en el caso de familias monoparentales, la persona de referencia, desarrollen una actividad laboral: 2 puntos por cada miembro (padre y madre), que cumpla la condición; 4 puntos para la persona de referencia en el caso de familias monoparentales.
- h) Que existan circunstancias sociofamiliares excepcionales que ocasionen un grave riesgo para el o la menor, quedando incluido en este supuesto los hijos e hijas de mujeres atendidas en los Centros de mujeres maltratadas: 8 puntos.
- i) Si algún progenitor trabaja en alguna escuela infantil: 2 puntos

· **¿Cuáles son los colegios de los hermanos/as que puntúan para cada Escuela Infantil?**

E.I.M.EL MAR	CEIP El Carmen / CEIP Ramón García/ C. Juan XXIII
E.I.M. EL NIDO	CEP Víctor de la Serna /EEI Gloria Fuertes /CEIP Valeriano López/ CEIP García Lorca
E.I.M. CALANCHA	CEIP Antonio Machado / CEIP M ^a Espinosa/ CEIP Sierra Bermeja/ Colegio Patrocinio San José
E.I.M. LOS PITUFOS	CEIP Sto. Tomás de Aquino / CEIP Simón Fernández / CEIP Ramón García/ CEP Víctor de la Serna/ EEI Gloria Fuertes
E.I.M.CANCELADA	CEIP Cancelada / CEIP Isdabe
E.I. SEGHERS	CEIP El Carmen/ C.Juan XXIII